PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.8003658 DEL 20 DE JUNIO DE 2025

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.8003658 DEL 20 DE JUNIO DE 2025
OBJETO	CONTRATAR A MONTO AGOTABLE LA PRESTACION DEL SERVICIO DE APLICACIÓN DE VACUNAS TOXOIDE TETÁNICO (TT) O TOXOIDE DIFTÉRICO (TD) PARA LOS APRENDICES QUE PRESENTAN MAYOR RIESGO DE EXPOSICIÓN, EN LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN DEL CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA ESPINAL TOLIMA, PARA LA VIGENCIA 2025
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL NEGOCIO JURÍDICO	20 DE JUNIO DE 2025
FECHA DE INICIO	26 DE JUNIO DE 2025
PLAZO INICIAL	EL PLAZO DE EJECUCIÓN SERÁ DE CIENTO SESENTA Y SIETE (167) DÍAS O HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO DISPONIBLE PARA LA PRESENTE CONTRATACIÓN SIN EXCEDER LA PRESENTE VIGENCIA, CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DE LA RESPECTIVA ACTA DE INICIO, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN (REGISTRO PRESUPUESTAL Y APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA)
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	10 DE DICIEMBRE DE 2025
RAZÓN SOCIAL	IPS VACUNAR COLOMBIA S.A.S.
CC O NIT	900394707-3
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	EDGAR PINEDA ORTIZ

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	79.312.395
LUGAR DE EJECUCIÓN	CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA. – EL ESPINAL, UBICADA EN EL KM. 5 VÍA EL ESPINAL – IBAGUÉ, VEREDA DINDALITO.
VALOR INICIAL	TRECE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA MIL PESOS M/CTE ($**13.230.000,00**)
FORMA DE PAGO	EL SENA cancelará al CONTRATISTA el valor total del contrato en pagos parciales, previa certificación del supervisor del contrato donde conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, y presentación de la factura o cuenta de cobro del objeto del presente contrato, dentro de los diez (10) días siguientes al recibo de satisfacción del SENA, con el cumplimiento de todas sus obligaciones precontractuales.
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	6425 DEL 05 DE MARZO DE 2025
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	121325 DEL 05 DE MARZO DE 2025
VALOR FINAL DEL NEGOCIO JURÍDICO	TRECE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA MIL PESOS M/CTE **($13.230.000,00)**
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	10 DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (SÍ APLICA)	NO APLICA
VALOR TOTAL PAGADO	CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE **($4.356.000.00)**
VALOR TOTAL EJECUTADO	CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE **($4.356.000.00)**
SUPERVISOR	MAYRA DERLY SANCHEZ CAVIEDES
APOYO A LA SUPERVISIÓN	MARIANA OLAYA RODRIGUEZ
MODIFICACIÓN NRO. 1	NO APLICA
CDP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	NO APLICA
CRP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	NO APLICA
SUSPENSIÓN	NO APLICA
CESIÓN DE CONTRATO	NO APLICA
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE LA CESIÓN	NO APLICA
FECHA DE INICIO DE LA CESIÓN	NO APLICA

2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción del contrato, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES	¿CUMPLIÓ?	PRODUCTO O EVIDENCIA
1Prestar el servicio de vacunación según el objeto contractual cumpliendo con los requisitos establecidos en la Resolución No. 2003 de 2014 proferida por el Ministerio de Salud y Protección Social y demás normativas vigentes aplicables	El contratista cumplió con el desarrollo del objeto contractual de forma oportuna, eficiente y con buena calidad.	
2. Garantizar para la ejecución del contrato un equipo humano para los procedimientos de acuerdo con la norma, con experiencia relacionada en el área y certificados con la Norma de Competencia Laboral de Administración de Inmunobiológicos según delegación y normas vigentes.	El contratista cuenta con un equipo humano idóneo, con experiencia relacionada en el área de la salud para la Administración de Inmunobiológicos	Soportes de hoja de vida con certificados de experiencia y tarjeta de profesión en salud
3 El contratista deberá presentar y mantener vigentes los permisos o licencias exigidos por parte de la Ley o las autoridades administrativas, civiles y sanitarias, para el ejercicio del servicio prestado**.**	El contratista cuenta con los permisos y licencias exigidos por la Ley y por las autoridades administrativas, civiles y sanitarias competentes, los cuales se encuentran debidamente vigentes para la prestación del servicio contratado.	Soportes de hoja de vida, incluyendo certificados de experiencia laboral y tarjeta profesional en el área de la salud.
4. De acuerdo con el manual de Contratación del Sena el contratista deberá presentar a la entidad los entregar Comprobantes de recolección y certificaciones de almacenamiento, aprovechamiento, tratamiento o disposición final que emitan los gestores de los residuos	El contratista presenta a la Entidad los comprobantes de recolección y las certificaciones correspondientes al almacenamiento, aprovechamiento, tratamiento o disposición final de los residuos peligrosos, emitidos por los gestores autorizados, en cumplimiento de la	El contratista presento a la Entidad los comprobantes y certificaciones de recolección, almacenamiento, aprovechamiento, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos.

peligrosos, de acuerdo con la normatividad vigente.	normatividad ambiental vigente y del Manual de Contratación del SENA.	
5. Aplicar las vacunas descritas teniendo en cuenta las especificaciones y el término establecido por el supervisor del contrato. Expedir en forma oportuna el certificado de vacunación y dejar constancia con fecha exacta de cada atención que se haya prestado al paciente.	El contratista aplica las vacunas conforme a las especificaciones técnicas y dentro de los plazos establecidos por el supervisor del contrato. Asimismo, expide oportunamente los certificados de vacunación y deja constancia con la fecha exacta de cada atención prestada al aprendiz, garantizando el cumplimiento de los procedimientos establecidos.	Cumplimiento en la aplicación de la vacuna antitetánica (toxoide tetánico).
6. Las vacunas por suministrar no deben tener su fecha de vencimiento (vigencia) inferior a un año.	Las vacunas suministradas cumplen con las condiciones de vigencia exigidas, garantizando que su fecha de vencimiento no sea inferior a un año al momento de la entrega y aplicación, conforme a los lineamientos establecidos en el contrato y la normatividad sanitaria vigente.	

7. Garantizar cadena de frio, correcto manejo de inmunobiológicos y demás insumos del programa según normas técnicas.	El contratista garantiza la cadena de frío, el correcto manejo de los inmunobiológicos y demás insumos del programa, conforme a las normas técnicas, protocolos establecidos y lineamientos del Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI), asegurando la calidad y eficacia de los biológicos durante todo el proceso.	
8. Las dosis de vacunas deben administrarse en el sitio de la empresa destinado para este procedimiento para que los aprendices tengan la garantía de inocuidad en el proceso.	Las dosis de vacunas se administraron en el centro agropecuario la granja	Jornada de aplicación de vacunación toxoide tetánica CO1.PCCNTR.8003658 del 20 de junio de 2025
9. Llevar un control de dosis administrada de acuerdo con los esquemas iniciados para asegurar su cumplimiento	El contratista lleva un control riguroso de las dosis administradas, conforme a los esquemas de vacunación iniciados, garantizando el seguimiento y cumplimiento oportuno de cada esquema según las directrices del Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI) y la normatividad vigente.	Soportes de dosis administradas en el contrato de vacunación toxoide tetánica CO1.PCCNTR.8003658
10. Presentar un informe mensual sobre las dosis administradas de acuerdo con la solicitud de la entidad.	El contratista presenta oportunamente los informes de dosis administradas.	
11. El contratista garantizará la sostenibilidad de las tarifas ofertadas en la propuesta durante la vigencia del contrato,	El contratista garantiza la sostenibilidad de las tarifas ofertadas durante toda la vigencia del contrato,	

en ninguno momento deberá facturar precios por encima de los ofertado	facturando conforme a los valores establecidos en la propuesta económica y sin realizar cobros superiores a los ofertados, en cumplimiento de las condiciones contractuales.	
12. Programar, junto con el Supervisor del contrato, el desarrollo de cada una de las actividades de acuerdo con las fechas definidas por el SENA.	El contratista programa, en coordinación con el Supervisor del contrato, el desarrollo de las jornadas de vacunación.	
13. Prestar a entera satisfacción los servicios objeto de esta contratación en los plazos establecidos y convenidos con el SENA.	El contratista presta los servicios objeto de la contratación a entera satisfacción de la entidad, cumpliendo con los plazos establecidos y convenidos con el SENA	
14. Garantizar el desarrollo a satisfacción del objeto en las condiciones técnicas, económicas y financieras de conformidad con los anexos, pliego de condiciones, la propuesta presentada y contrato del presente proceso.	El contratista garantizo el desarrollo a satisfacción del objeto contractual, cumpliendo con las condiciones técnicas, económicas y financieras establecidas en los anexos.	
15. Garantizar la confidencialidad de la información.	El contratista garantiza la confidencialidad de la información obtenida durante la ejecución del contrato	
16. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato imparta el Supervisor del contrato designado por el SENA	El contratista acata las instrucciones y orientaciones impartidas por la Supervisora del contrato.	
17. Presentar los informes correspondientes para la	El contratista presenta de manera oportuna los informes	

formalización y legalización de los pagos, así como los que el supervisor del contrato le solicite**.**	requeridos para la formalización y legalización de los pagos, así como aquellos solicitados por la Supervisora del contrato, en cumplimiento de las obligaciones contractuales y de los procedimientos establecidos por el SENA.	
18. Mantener los precios ofertados durante la ejecución del contrato**.**	El contratista mantiene los precios ofertados durante toda la ejecución del contrato, en concordancia con las condiciones económicas.	
19. Informar de forma inmediata al supervisor del contrato de cualquier anomalía que se presente durante la ejecución de este	Durante la ejecución del contrato no se presentaron anomalías que requirieran notificación al Supervisor, manteniéndose el desarrollo normal y satisfactorio de las actividades contratadas	
20. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho, debiendo informar inmediatamente al SENA a través del Supervisor acerca de la ocurrencia de tales peticiones o amenazas y a las demás autoridades competentes para que se adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios.	Durante la ejecución del contrato no se presentaron peticiones, amenazas ni situaciones que comprometieran la integridad o el cumplimiento de las obligaciones contractuales. El desarrollo del contrato se realizó con total normalidad y transparencia.	
21. Colaborar con el SENA en lo que sea necesario para el cumplimiento del objeto contractual	El contratista dio cumplimiento oportuno a cada requerimiento, respondiendo dentro de los	

	tiempos establecidos por la entidad.	
22. Todas aquellas obligaciones inherentes al objeto del contrato y necesarias para la correcta ejecución del mismo.	No fue necesario ejecutar actividades adicionales en este aspecto, dado que no se presentaron situaciones que lo requirieran.	

3. ASPECTOS LEGALES

3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.		
NRO. DE PÓLIZA	CV - 100051716		
CERTIFICADO O ANEXO	1		
FECHA EXPEDICIÓN	25/06/2025		
FECHA APROBACIÓN	26/06/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VIGENCIA**
	DESDE	**DESDE**	
Cumplimiento del contrato	20/06/2025	10/06/2026	$1.323.0000,00
Prestaciones sociales	20/06/2025	10/12/2028	$661.500,00
Calidad del servicio	20/06/2025	10/06/2026	$1.323.0000,00

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
ASEGURADORA	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.		
NRO. DE PÓLIZA	CV - 100014371		
CERTIFICADO O DE ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	22/06/2025		
FECHA APROBACIÓN	25/06/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Amparo básico – predios, labores y operaciones	20/06/2025	10/12/2025	$ 284.700.000,00
Patronal	20/06/2025	10/12/2025	$ 284.700.000,00

Contratistas y subcontratistas	20/06/2025	10/12/2025	$ 284.700.000,00
Vehículos propios y no propios	20/06/2025	10/12/2025	$ 284.700.000,00

3.2 Cumplimiento del objeto

Se verificó y dejó constancia del cumplimiento de todos los términos establecidos en el contrato CO1.PCCNTR.8003658 del 20 de junio de 2025, correspondientes a la aplicación de la vacuna de toxoide tetánico a los aprendices de sexo masculino.

3.3. Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

CRITERIO	CUMPLIMIENTO	EVIDENCIA
1Planilla vigente de pago de Seguridad Social vigente	El contratista presenta la planilla de seguridad social de la empresa IPS VACUNAR COLOMBIA SAS, con NIT 900394707 – 3, incluyendo el soporte de pago de seguridad social de la planilla N°91051204 del 31 de octubre del 2025	Planilla vigente de pago de Seguridad Social vigente
2El personal contratado para la prestación de servicios de salud que desempeñe actividades al interior de las instalaciones del SENA debe contar con el esquema de vacunación (Hepatitis B, Tetano, fiebre amarilla – Para zonas endémicas). (SI APLICA	El contratista cumple con el requisito, ya que el personal encargado de la prestación de los servicios de salud dentro de las instalaciones del SENA cuenta con el esquema de vacunación completo exigido.	El personal contratado para la prestación de servicios de salud que desempeñe actividades al interior de las instalaciones del SENA debe contar con el esquema de vacunación (Hepatitis B, Tetano, fiebre amarilla – Para zonas endémicas). (SI APLICA

OBLIGACIONES AMBIENTALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS
1. Presentar certificación de que el prestador del servicio implementa el “Manual para la Gestión Integral de los Residuos Generados en la Atención en Salud y otras Actividades	El contratista cumple con la presentación de la certificación que acredita la implementación del “Manual para la Gestión Integral de los Residuos Generados

	en la Atención en Salud y otras Actividades", conforme a la normativa vigente.
2. Entregar los certificados de disposición final de los residuos hospitalarios y similares generados en la atención prestada al SENA, en un plazo no mayor a los noventa (90) días después de recogidos los residuos, indicando como mínimo: 1. Identificación del certificado con consetivo único 2. Fecha de expedición 3. Identificación de la empresa que emite el certificado 4. Identificación del generador final de los residuos hospitalarios y similares generados en la atención prestada al SENA, en un plazo no mayor a los noventa (90) días después de recogidos los residuos, indicando como mínimo: 1. Identificación del certificado con consetivo único, 2. Fecha de expedición, 3. Identificación de la empresa que emite el certificado 4. Identificación del generador 5. Identificación de las autorizaciones ambientales vigentes para el manejo de RESPEL (Licencia Ambiental), 6. Identificación de la persona natural que entrega los residuos 7. Identificación de la empresa transportadora que entrega los RESPEL 8. Fecha de recibo en la instalación y fecha(s) de gestión de los residuos 9. Descripción del residuo o subcorriente de RESPEL correspondiente 10. Cantidades recibidas y gestionadas en peso (kg) y tipo(s) 11. Indicar el tipo de aprovechamiento, tratamiento o disposición final realizado.	El contratista cumple con la entrega de los certificados de disposición final de los residuos hospitalarios y similares generados en la atención prestada al SENA, dentro del plazo establecido y con la información requerida.  

	  CERTIFICADO / RHPS MANEJO DE RESIDUOS PELIGROSOS Y/O ESPECIALES Itagüí, 10 de Jul de 2025 La empresa **BIOLÓGICOS Y CONTAMINADOS S.A.S. E.S.P.** con **NIT. 900.448.985-8** certifica que recibió de la empresa **IPS VAC COLOMBIA SAS NIT. 900.394.707-3** Los residuos relacionados a continuación, en el periodo certificado, recibieron el manejo que se establece en la columna"**TRATAMIENT** RESUMEN ITEM TRATADOS   CERTIFICADO / RHPS MANEJO DE RESIDUOS PELIGROSOS Y/O ESPECIALES Itagüí, 10 de Jul de 2025 La empresa **BIOLÓGICOS Y CONTAMINADOS S.A.S. E.S.P.** con **NIT. 900.448.985-8** certifica que recibió de la empresa **IPS VAC COLOMBIA SAS NIT. 900.394.707-3** Los residuos relacionados a continuación, en el periodo certificado, recibieron el manejo que se establece en la columna"**TRATAMIENT** CONSIDERACIONES GENERALES
3. Entregar copia del "Formato Anexo para la Consolidación de los Residuos Generados en Atención en Salud y Otras Actividades" con la clasificación mensual de los residuos Hospitalarios generados	El contratista cumple con la entrega del formato anexo para la consolidación y clasificación mensual de los residuos hospitalarios generados, conforme a los lineamientos establecidos por el SENA.

3.4. Multas y sanciones

De acuerdo con el informe final de supervisión suscrito por **Mayra Derly Sanchez Caviedes – supervisora**, durante la ejecución del contrato NO se presentaron multas y/o sanciones.

3.5. Certificado de pagos de seguridad social

Mediante certificación emitida el 04 de noviembre de 2025 por parte **EDGAR PINEDA ORTIZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. **79.312.395** de Bogotá, actuando como representante legal, certifica que la sociedad **IPS VACUNAR COLOMBIA S.A.S**, identificada con **NIT. 900394707-3** certifica que, se encuentra al día en pagos de Seguridad Social, aportes a Fondos de Pensión y Aportes a la ARL, así como a paz y salvo por conceptos de pagos laborales y fiscales.

3.6. Designación de la supervisión

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión el 20 de junio de 2025.

3.7. Liquidación del negocio jurídico

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció LIBERAR a favor de la entidad, la suma de **OCHO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE ($8.874.000).** del Registro Presupuestal nro. **121325** del 24 de junio de 2025, de conformidad con lo manifestado en la parte considerativa del acta de liquidación.

4. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

No aplica.

5. ASPECTOS FINANCIEROS

5.4. Pagos realizados

La Relación de pago de SIIF del Contrato nro. CO1.PCCNTR.8003658, es la que se detalla a continuación:

ORDEN DE PAGO	FECHA	VALOR
455152125	2025-11-26 05:43:35	$ 4.356.000,00
VALOR TOTAL		**$ 4.356.000,00**

5.5. Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del negocio jurídico	$13.230.000,00
Adiciones o disminuciones del negocio jurídico	$ 0,00
Valor de las reducciones	$ 0,00

Valor final del negocio jurídico	$4.356.000
Valor ejecutado	$4.356.000
Valor pagado	$4.356.000
Valor por pagar	$ 0,00
Valor a liberar	$8.874.000

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

a) Liberar a favor del SENA la suma de **OCHO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE ($8.874.000)**. del Registro Presupuestal nro. **121325** del 02 de julio de 2025.

Para constancia se firma a los doce (12) días del mes de diciembre de 2025.

MAYRA DERLY SANCHEZ CAVIEDES
Supervisor de contrato

Anexos:

- Copia del acta de inicio.
- Certificado de desembolsos.
- Último comprobante de pago al sistema de seguridad social
- Certificado de recibo a satisfacción
- Designación de las supervisiones del contrato.